

Orden de 5 de abril de 2018, por la que se efectúa la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
(BOJA, 13 de abril de 2018).

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y
HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS.**

HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN

I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.....	2
PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)2	
• PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA).....	2
• PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA).....	2
SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B).....	3
• SEGUNDA PRUEBA: PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA).....	3
• SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA).....	5
 II- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1).....	 7
 III. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS A LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (018).....	 9
SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PLAN O PROGRAMA...9	
SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA ACTUACIÓN. (ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA).....	11
PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1).....	12

I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

(Para valorar la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad)

- **PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)**

(Realización de un ejercicio práctico - según Anexo IV de la Orden que regula esta convocatoria - que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta)

- Corresponde a la presidencia de la comisión de selección la elaboración de la parte A de la primera prueba, así como los criterios de calificación de la misma.

- **PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)**

INDICADORES

- **ESTRUCTURA DEL TEMA:**

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Bibliografía (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).

- **EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:**

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Riqueza y corrección léxica y gramatical.
- Limpieza y claridad.

Nota: La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de EOI se desarrollará en el idioma correspondiente.

- **CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA:**

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

(Comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia)

Nota: La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de EOI se desarrollará en el idioma correspondiente.

- **SEGUNDA PRUEBA: PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)**

INDICADORES

DOCUMENTO ESCRITO

● ASPECTOS GENERALES:

- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la programación didáctica.
- Índice.
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Contextualización: nivel educativo y características del centro.
- Adecuada expresión escrita. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Bibliografía.

● OBJETIVOS:

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave (LOMCE) o profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial).
- Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa, ciclo o nivel de FP y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

● CONTENIDOS:

- Adecuado desarrollo de los contenidos.
- Coherente secuenciación y temporalización (unidades didácticas).
- Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Relación interdisciplinar de los contenidos.

● METODOLOGÍA:

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Materiales y recursos didácticos (TIC...)
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles al alumnado.
- Actividades complementarias.
- Atención a la diversidad.
- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).

● EVALUACIÓN:

- Criterios y procedimientos de evaluación de la materia. Resultados de aprendizaje (sólo FP y Enseñanzas de Régimen Especial).
- Criterios e instrumentos de calificación.
- Recuperación de pendientes.
- Referencias a la evaluación inicial.
- Autoevaluación de la programación didáctica.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos).
- Empleo de metodologías motivadora y estimulante.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

● SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)

Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel).

Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

INDICADORES

● ESTRUCTURA:

- Título coherente con los contenidos y objetivos.
- Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
- Índice bien desarrollado.
- Justifica la importancia de la U.D.
- Normativa adecuada al marco legal.
- Temporaliza correctamente.
- Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.

● CONTENIDOS:

- Objetivos y competencias clave (LOMCE) o profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial) de la U.D.
- Contenidos coherentes con objetivos.

- Desarrolla distintos tipos de actividades (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, ampliación...).
- Tratamiento de la diversidad (materiales variados, uso de TIC, ...).
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Evaluación de la U.D (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación...).
- Bibliografía.

● EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:

- Inicia la defensa con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
- Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
- Uso adecuado del tiempo.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

II- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1)

UNA PRUEBA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA

(Valorar tanto los conocimientos sobre la materia como los recursos didácticos y pedagógicos del personal aspirante)

La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria se desarrollará en el idioma correspondiente.

► Preparación: El aspirante dispondrá de 1 hora para la preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material a utilizar no podrá ser susceptible de conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.).

► Exposición: La exposición y el planteamiento didáctico tendrán una duración máxima de 1 hora. Para la exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

INDICADORES

● **ESTRUCTURA y CONTENIDOS:**

- Índice adecuado al tema, bien estructurado y secuenciado.
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Nivel de profundización y actualización de los contenidos (contenidos específicos) del tema.
- Relación o interacción con conocimientos científicos que hagan referencia a las características o peculiaridades de Andalucía.
- Conclusión.
- Bibliografía.

● **EXPOSICIÓN DEL TEMA:**

- Inicia la exposición con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Manejo adecuado del tiempo.
- Emplea metodología motivadora y estimulante.
- Utilización de material auxiliar (sin contenido curricular) y recursos educativos (no electrónicos).
- Bibliografía.

● **PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO:**

- Especificación de la materia/módulo, curso escolar, etapa educativa y nivel/ciclo.
- Adecuación al marco normativo vigente.
- Contextualización: nivel educativo y características del centro.
- Temporalización y secuenciación.
- Contribución del tema a la adquisición de competencias clave (LOMCE) y profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial).
- Objetivos de aprendizaje y su vinculación de los objetivos de la materia.
- Metodología y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Tratamiento de la diversidad.
- Recursos didácticos.
- Evaluación del tema (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación).

III. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS A LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (018)

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PLAN^(a) O PROGRAMA

INDICADORES

● **DOCUMENTO ESCRITO:**

- Índice.
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Presentación ordenada y coherente.
- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.

● **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN O PROGRAMA:**

- Coherencia con los objetivos generales de la etapa o de las materias.
- Contribución al logro, por el alumnado, de las competencias clave (LOMCE).
- Contribución al progreso educativo del alumnado, a su autonomía personal o a las respuestas a sus necesidades educativas.

● **ACTUACIONES:**

- Distribución adecuada de las actuaciones entre los distintos elementos que les dan referencia (acción tutorial, orientación académica y profesional, atención a la diversidad, apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, convivencia).
- Identificación y justificación de los destinatarios del plan o del área o ámbito del programa, en función de las distintas actuaciones. Concreción de las necesidades educativas del alumnado que consideran las actuaciones.
- Objetivos específicos de las actuaciones vinculados con los objetivos generales del plan o programa.
- Vinculación con los objetivos y desarrollo estructurado de las actuaciones (calendarios, agentes, recursos, indicadores para la evaluación).
- Adecuación y ajuste de las actividades o intervenciones previstas en las actuaciones.

● **ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA^(b):**

- Distribución de cometidos y tareas, referidos a las actuaciones, entre los distintos miembros del departamento de Orientación.

(a) El plan se refiere al Plan de actuación del departamento de Orientación de un IES y el programa al Programa de intervención de un EOE, tal como considera la base 8.1.2 de la convocatoria (Orden de 5 de abril de 2018, BOJA de 13 de abril).

(b) Solo se valorarán estos aspectos en el caso del Plan de actuación del departamento de Orientación.

- Vinculación de las actuaciones con las funciones del departamento de Orientación y de sus miembros.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa o con otros servicios externos.

● **INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA EN EL PLAN DE CENTRO^(c):**

- Integración general del programa en los elementos del Plan de centro.
- Vinculación específica de las actuaciones con los distintos apartados de los elementos del Plan de centro (preferentemente, del proyecto educativo).
- Coordinación con el departamento de Orientación para el desarrollo programa de intervención.

● **EVALUACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA:**

- Evaluación general del plan o programa así como la referida, de manea más específica, a cada actuación. Autoevaluación del diseño y desarrollo del plan o programa.
- Indicadores para la evaluación relevantes y con facilidad de percepción o medida.
- Vinculación con la propia autoevaluación del centro y los cometidos del equipo de evaluación del centro.

● **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS:**

- Bibliografía específica y actualizada.
- Diversidad en el carácter de las fuentes.
- Adecuación y utilidad de los recursos ante los objetivos propuestos.

● **DEFENSA DEL PLAN O PROGRAMA:**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa del plan de actuación o del programa de intervención.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados del plan o programa, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos).
- Empleo de metodologías motivadora y estimulante.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna

(c) ^(c) Solo se valorarán estos aspectos en el caso del Programa de intervención de un EOE.

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA ACTUACIÓN. (ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

INDICADORES

● ESTRUCTURA:

- Denominación coherente con el desarrollo de la actuación.
- Destinatarios de la actuación (etapa, nivel y grupo).
- Índice bien desarrollado.
- Justificación de la importancia de la actuación.
- Marco legal adecuado.
- Concreción y ajuste a las necesidades educativas del alumnado y a la realidad y entornos del centro.

● CONTENIDO:

- Vinculación de los objetivos de la actuación con los generales del plan o programa, para la adquisición de las competencias clave (LOMCE) y el progreso educativo del alumnado.
- Desarrollo de la actuación coherente con los objetivos.
- Estructura adecuada para el desarrollo de la actuación (calendarios, agentes, recursos, indicadores para la evaluación).
- Adecuación y ajuste de las actividades o intervenciones previstas en la actuación.
- Utilidad de los recursos considerados en la actuación.
- Coordinación entre el departamento de Orientación, el Equipo de Orientación Educativa y otros servicios externos.
- Evaluación de la actuación (vinculación con la evaluación general del plan o programa, indicadores para la evaluación relevantes y con facilidad de percepción o medida).
- Bibliografía.

● EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:

- Inicio de la defensa con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrollo de todos los apartados de la actuación.
- Empleo de una metodología motivadora y estimulante.
- Defensa contextualizada de la actuación.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
- Uso adecuado del tiempo.
- Finalización de la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1)

(ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA)**EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO**

► Preparación: El aspirante dispondrá de 1 hora para la preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material a utilizar no podrá ser susceptible de conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.).

► Exposición: La exposición y el planteamiento didáctico tendrán una duración máxima de 1 hora. Para la exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

INDICADORES**● ESTRUCTURA y CONTENIDOS:**

- Índice adecuado al tema, bien estructurado y secuenciado.
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Nivel de profundización y actualización de los contenidos específicos del tema.
- Conclusión.
- Bibliografía.

● EXPOSICIÓN DEL TEMA:

- Inicia la exposición con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Manejo adecuado del tiempo.
- Emplea metodología motivadora y estimulante.
- Utilización de material auxiliar (sin contenido curricular) y recursos educativos (no electrónicos).
- Bibliografía.

● PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO:

- Especificación de la materia/módulo, curso escolar, etapa educativa y nivel/ciclo. En el caso de la especialidad de Orientación educativa, consideración asimismo del ámbito de la actuación o intervención, de los destinatarios y de sus necesidades educativas.
- Adecuación al marco normativo vigente.

- Concreción y ajuste a las necesidades educativas del alumnado y a la realidad y entornos del centro.
- Temporalización y secuenciación.
- Contribución al progreso del alumnado, a su autonomía personal y social y a las respuestas a sus necesidades educativas.
- Objetivos de la actuación o intervención y su contribución al logro de los objetivos de las materias o de la etapa.
- Procesos o estrategias para el desarrollo de la actuación o intervención.
- Tratamiento de la diversidad.
- Adecuación de los recursos considerados.
- Evaluación de la actuación o intervención (criterios, indicadores, instrumentos).